



DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “Adquisición de insumos de cafetería”– ID N° 460.481.

En virtud de la Resolución DNCP N° 234/2025, en su Art. 59° - Plazo de presentación de protestas contra el resultado – esta Contratante firma Contrato con la empresa adjudicada **Importadora de utilidades S.A (IMUT S.A)** en fecha 10 de junio del corriente, debido a la necesidad de contar con los ítems adjudicados. La firma anticipada del contrato se da en virtud de que la Institución no está contando con contrato vigente para la provisión de los insumos solicitados, y debido a las reuniones de trabajo, tanto internas, interinstitucionales o con representantes de organismos y autoridades internacionales, se requiere contar con contrato vigente a fin de realizar la efectiva provisión de los insumos.

El plazo de siete días establecido en la Resolución mencionada es a los efectos de la eventual promoción de una protesta, la cual procede en caso de que se haya descalificado o rechazado una oferta, circunstancia que no se da en este proceso ya que se ha presentado una sola oferta, la cual resultó adjudicada.

Firma, en representación de la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, el **Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A. A. y T. Licenciado Sergio Andrés Bogado Delvalle**, el día 10 de junio de 2025.



Sergio Andrés Bogado
Ministro en A. A. y T.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores